



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 5 2 4 .- /

Curacautín, 23 de Julio de 2018.-

VISTOS:

1.- El Ord. N°146, de fecha 28/06/2018 de la directora de la escuela “Luis Cruz Martínez”, el Ord. N°223, de fecha 28/06/2018 de la directora de la escuela “Patricio Chávez Soto”, el Ord N°163 de la directora de la escuela República de México, el Ord. N°131 del encargado de la sección básica del Liceo “Las Araucarias” y el Ord N°92 del director(s) de la Escuela “Osvaldo Fuentes Barrera” que solicitan asistencia y participación de docentes en capacitación referida a didácticas de lenguaje y matemáticas;

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- Los recursos PIE /2018 provenientes del Ministerio de Educación;

4.- El Decreto exento N°2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sustenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con capacitación para docentes del Programa de Integración escolar de escuelas básicas urbanas de la comuna según lo que indica el Decreto N°170 y las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la Orden de Compra N° 4114-384-CM18, a Proveedor UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO. R.U.T: 71.918.700-5 para uso en programa de integración del liceo “Las Araucarias”, Escuela “Patricio Chávez”, Escuela “Luis Cruz Martínez”, Escuela “Osvaldo Fuentes Barrera” y Escuela “República de México”.

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

